ACTA Nº 20/2013

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 09:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución y oferente en la Sala de Reuniones de la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 01/2013 por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2013, para el "Servicio de Seguro Odontológico", para ésta Institución.

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- Odontología 3 S.A.
- Promedent S.A.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica Sra. Graciela Pérez de Zunini, acompañada por la Sra. Diana Rodriguez funcionaria de la U.O.C.

La Señora Mirian Ramos de Maciel en representación de la empresa Promedent S.A. hace constar en Acta cuanto sigue:

La empresa Odontología 3 S.A. presento mal la Garantía de Mantenimiento de oferta, debido a que faltan algunas informaciones que exige la misma en cuanto a la identificación de la Convocante.

No se certifico ninguna documentación por Escribano Público tal como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones.

No se autentico las documentaciones originales tal como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones, tales como contratos y carta de compromisos.

No se presentaron documentaciones respaldatorio de los profesionales Odontólogos propuestos, tal como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentada por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:15 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI, Coordinadora de la U.O.C., la Sra. DIANA RODRIGUEZ, Coordinación de la UOC, el Abog. CESAR MARIN, Coordinación de Asuntos Legales y la Lic. MABEL MEDINA, funcionaria de Control Interno y la Sra. MIRIAN RAMOS DE MACIEL con C.I.Nº 1.184.335 en representación de la empresa PROMEDENT S.A. con cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
Coordinadora de la UOC

Lic. MABEL MEDINA
Funcionaria de Control Interno

Abog. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales

Sra. DIANA RODRIGUEZ
Coordinación de la UOC

Sra. MIRIAN RAMOS DE MACIEL
C.I.Nº 1.184.335
PROMEDENT S.A.